

Guatemala, 29 de septiembre de 2,017.

Licenciado  
**Juan Alberto Monzón Esquivel**  
Viceministro del Deporte y la Recreación  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
Su Despacho

Estimado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted, con el propósito de presentarle mi informe de las actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Número 1291-2,017 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Número 127-A-2,017, correspondiente al mes de septiembre del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie C número 061.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- 1.- Asesorar al Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte en todos aquellos temas que se relacionen con el desarrollo de la cultura física y el deporte para que cada una de las actividades que se realicen se encuentren revestidas de certeza jurídica y sean congruentes con el ordenamiento legal vigente.
- 2.- Revisar la normativa y la reglamentación vigente relacionada con el que hacer del Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte.
- 3.- Otras relacionadas a los servicios que presta.

## RESULTADOS OBTENIDOS:

- 1.- Se asesoró jurídicamente al Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte en todos aquellos temas que se relacionaron con el desarrollo de la cultura física y el deporte para que cada una de las actividades que se realicen se encuentren revestidas de certeza jurídica y sean congruentes con el ordenamiento legal vigente.
- 2.- Se revisó la normativa y la reglamentación vigente relacionada con el que hacer del Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte.
- 3.- Se dio seguimiento al tema relacionado con la liquidación de servicio sanitario del Centro Deportivo Campo de Marte.
- 4.- se continuó con la integración de documentos a la base de datos que contiene convenios, normativa y reglamentación vigente relacionada con el Centro Deportivo y Recreativo Campo de Marte y Ministerio de Cultura y Deporte.
- 5.- Se redactaron oficios de llamadas de atención revestidos de certeza jurídica, a los trabajadores que incumplieron con la normativa legal vigente del Centro Deportivo Campo de Marte.
- 6.- Se emitió opinión legal respecto al uso del espacio físico de las instalaciones del Centro Deportivo Campo de Marte para el show denominado Luces Campero.
- 7.- Se brindó asesoramiento legal en la redacción de Informe Circunstancial en temas específicos al Centro Deportivo Campo de Marte.
- 8.- Se dio apoyo resolviendo dudas al personal 031 pertenecientes al Centro Deportivo Campo de Marte, referente a la realización de autoevaluaciones.



Firma

Julio Alberto Perny García

Vo.Bo.



Miriam Zeceña

Administradora Campo de Marte  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deporte